

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 27 de octubre de 1943 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	—	—
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por concurso, de muebles de oficina, con destino a este Ministerio, se hace saber a los que deseen presentar proposiciones, que el citado concurso tendrá lugar el día 15 de noviembre a las once de la mañana, en la Secretaría General de este Ministerio.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Habilitación de Material de este Ministerio, donde podrán ser examinados por cuantos puedan interesarles; siendo condición indispensable para ello el ejercer la industria de dicho ramo, extremo que acreditarán mediante la presentación del último recibo de la contribución industrial.

Madrid, 25 de octubre de 1943.
3.962—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Concurso de obras

Por el presente se anuncian a concurso de obras en el Palacio de Buenavista (Ministerio del Ejército), incluidas en el «Presupuesto de terminación de las obras del Palacio de Buenavista (Ministerio del Ejército)», y correspondientes a cada uno de los oficios siguientes.

- A. Demoliciones, albañilería y alcantarado.
- B. Cantería.
- C. Carpintería metálica.

- D. Carpintería de madera y frisos para despachos.
- E. Persianas enrollables.
- F. Decoración de escayola.
- G. Decoración de mármol.
- H. Electricidad.
- I. Pavimento «Nolla» y alicatado de azulejos.
- J. Fontanería y aparatos sanitarios.
- K. Pintura.
- L. Bronces, herrajes y barandillas.
- M. Cristales y lunas.
- N. Ascensores y montapapeles.
- O. Revestimientos de corcho.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, estarán a disposición de los industriales a quienes pueda interesar, en las Oficinas de la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército, todos los días laborables, hasta el 10 de noviembre próximo, de diez a trece, donde se facilitarán cuantos detalles considere oportunos la Dirección para la mejor información de los concursantes, previa presentación del recibo de la contribución industrial o documento análogo, que acredite su condición de industrial.

La admisión de proposiciones se efectuará en las mismas oficinas el día 12 de noviembre de 1943, desde las diez a las trece, hora ésta en que se declarará en voz alta cerrado el plazo de admisión.

El importe de los gastos de este anuncio será distribuido por partes iguales entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de octubre de 1943.—El Coronel Jefe de Obras y Servicios, Luis Zorrilla.

3.963.—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Sebastián Macías Romero, que últimamente lo tuvo en la calle de Paseo Nuevo, sin número, de Calañas, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día veinticinco de Noviembre, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 1.705 de 1941, instruido por aprehensión de 7,500 kilogramos de azúcar, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser indi-

viduo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 23 de octubre de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delgado-Presidente, Godoy.

4.769—O

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

Habiendo fallecido el Habilitado de Clases Pasivas, don Fulgencio García Panadero, y solicitada por sus herederos la devolución de la fianza que para responder de tal cargo tenía constituida, de conformidad a lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 14 de setiembre de 1925, se hace público por el presente anuncio, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes sobre la gestión del mismo ante el señor Interventor de Hacienda de esta provincia.

Murcia, 11 de octubre de 1943.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.897—O

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Requisitoria

Por la presente se cita y emplaza a Lorenzo Ramos Expósito, cuyo último domicilio fué Camino del Molino número 59, en término de esta capital; a Francisco Camarero Fernández, que residió últimamente en el pueblo de Jaraba; a Francisca Pellejero Calvo, que residió en Daroca, y a Juan José Carrión, que vivió en Calatorao, todos ellos de esta provincia, y también se cita y emplaza a un individuo desconocido que en la estación férrea de Ariza (Zaragoza) abandonó una maleta conteniendo varios géneros, a fin de que todos ellos comparezcan ante esta Junta Administrativa el día 23 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda para responder de los expedientes números 21 y 120 de 1941, 73 y 122 de 1942 y 53 de 1943, que por falta de contrabando de labores de tabaco, encendedores mecánicos y piedras de ignición se les sigue; advirtiéndoles que deben concurrir al citado acto por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estimen conducentes a su derecho; que pueden

designar un Vocal para el mencionado acto, que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento de la misma con tres días de antelación al señalado, previéndoles, por último, que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza. 22 de octubre de 1943.—El Delegado de Hacienda Presidente, R. Peñarredonda.
4.762.-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Nueva industria

Peticionario: «Electra de Villabazana» (Ribera Alta).

Objeto: Ampliar sus abastecimientos eléctricos al pueblo de Nubilla y mejorar sus suministros a los pueblos de Villabazana, Turiso, Salcedo, Lección de la Oca, Quintanilla, Melledes, Igay y Antezana de la Ribera, con toma de corriente complementaria, procedente de la S. A. Hidroeléctrica Ibérica, en las proximidades de Nubilla.

Esta industria empleará transformadores, conductores y demás materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio, en las Oficinas de esta Delegación de Industria. Dato. 49. entresuelo.

Vitoria. 19 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe de (ilegible).

1.109.-O

JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR

Anuncio

Por don Antonio Ortiz Villegas, vecino de Córdoba, domiciliado en calle Bajada del Fuente número 5, se presenta instancia dirigida al señor Jefe de Aguas del Guadalquivir, en suplida de que se anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz la petición de una concesión de aguas públicas con sujeción a la siguiente

N O T A :

Peticionario: Antonio Ortiz Villegas.
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadalquivir.

Término municipal: Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, abriendo un plazo de treinta días naturales, que empezarán a contarse desde aquel en que figure inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real Decreto-ley antes citado.

A las doce horas del día siguiente laborable de aquel en que termine el plazo de los treinta días fijados, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, con asistencia de los peticionarios que deseen hacerlo. Levantándose de ello el acta que determina el artículo 13 del repetido Real Decreto.

Sevilla, 19 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Vicente Basabé.

4.761.-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

Don Juan Antonio Carpena y Requena, Presidente de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de junio de 1940 y demás complementarias, se convoca a concurso de traslado, entre Secretarios en propiedad y excedentes, la provisión de las vacantes de Secretarías de Juzgado Municipal de la categoría C. existentes en este territorio, y que a continuación se expresan:

Vacantes por excedencia:

Puig.—Producida en 1-8-1943.—Habitantes, 3.190.

Rocafort.—Producida en 10-8-1943.—Habitantes, 1.287.

Monforte del Cid.—Producida en 20-8-1943.—Habitantes, 3.346.

Museros.—Producida en 24-8-1943.—Habitantes, 2.300.

Cox.—Producida en 16-9-1943.—Habitantes, 3.089.

Ademuz.—Producida en 29-8-1943.—Habitantes, 3.866.

Vinalesa.—Producida en 5-10-1943.—Habitantes, 1.962.

Vacantes por traslado:

Moncofar.—Producida en 20-8-1943.—Habitantes, 2.850.

Cuevas de Vinromá.—Producida en 30-3-1943.—Habitantes, 3.384.

Muchamiel.—Producida en 20-8-1943.—Habitantes, 3.320.

Chilches.—Producida en 6-9-1943.—Habitantes, 1.188.

Cuart de Poblet.—Producida en 30-8-1943.—Habitantes, 4.385.

Corbera de Alcira.—Producida en 30-8-1943.—Habitantes, 3.096.

Puebla de Farnals.—Producida en 1-9-1943.—Habitantes, 1.440.

Almusafes.—Producida en 27-8-1943.—Habitantes, 3.257.

Benejuzar.—Producida en 4-9-1943.—Habitantes, 3.220.

Masalfasar.—Producida en 24-8-1943.—Habitantes, 1.250.

Benisanó.—Producida en 19-8-1943.—Habitantes, 1.304.

Teulada.—Producida en 21-8-1943.—Habitantes, 3.234.

Alpente.—Producida en 30-4-1943.—Habitantes, 2.651.

La Romana.—Producida en 10-4-1943.—Habitantes, 2.048.

Benejama.—Producida en 9-2-1943.—Habitantes, 2.180.

Por fallecimiento:

Serra.—Producida en 6-5-1943.—Habitantes, 1.426.

Por renuncia:

Cervera del Maestre.—Producida en 23-3-1943.—Habitantes, 2.127.

Calig.—Producida en 23-3-1942.—Habitantes, 2.592.

Sollana.—Producida en 1-4-1939.—Habitantes, 3.830.

Los concursantes deberán acompañar los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de su nacimiento.

2.º Certificación del examen de aptitud o título de beneficiado en Derecho. (Se advierte que los que sean Abogados pueden concursar siempre que no ejerzan su profesión.)

3.º Certificación de la toma de posesión y cese en todas las Secretarías que hayan servido, haciendo constar las fechas de sus nombramientos.

4.º Declaración jurada de no haber pertenecido a la masonería ni a ningún partido del Frente Popular, ni estar sujeto a procedimiento criminal.

5.º Documento acreditativo de hallarse depurado.

6.º Los excedentes voluntarios acompañarán, además, las certificaciones de antecedentes penales, buena conducta y excedencia.

7.º Y los excedentes forzosos, además de lo antes especificado, copia de la Orden ministerial que les concediera tal excedencia.

Los expresados documentos se presentarán en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial, juntamente con la instancia dirigida al

excelentísimo señor Presidente de la misma, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; debiendo aquéllos hallarse debidamente reintegrados, y llevando la instancia una póliza de tres pesetas y otra póliza de la Mutualidad judicial del mismo valor; advirtiéndose a los concursantes que los documentos comprendidos en los apartados primero, tercero, quinto y sexto; si estuvieren expedidos en otro territorio, deberán hallarse debidamente legalizados, así como los testimonios notariales en que apareciesen transcritos.

El concurso se celebrará conforme a las normas del Decreto de 31 de enero de 1934 y disposiciones complementarias, previniéndose que los nombramientos que se hagan tendrán el carácter de irrenunciables, conforme a la Orden comunicada de 28 de junio de 1941, y producirán la obligación ineludible de tomar posesión del cargo dentro del plazo que al efecto se señala, salvo el caso de que el concursante haya sido nombrado en concurso simultáneo para otra Secretaría y optase por ella.

La notificación de los nombramientos, así como la del acuerdo en que se declaren firme los mismos, se efectuará solamente mediante la inserción de los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Valencia, a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente, Juan Antonio Carpena.

4.760-O

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anuncio

Don Félix Robledo Bedate solicita un duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, en esta Facultad, por habérsele extraviado el que poseía, expedido en Madrid el día veinticinco de octubre de mil novecientos veintitrés.

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938, por si pudiera presentarse alguna reclamación.

Zaragoza, 22 de octubre de 1943.—El Secretario de la Facultad (ilegible).—Visto bueno, el Decano (ilegible).

1.110-O

A N U N C I O S PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA ESPANOLA DE DION BOUTON

Madrid

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 9 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación del artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 25 de octubre de 1943.—El Consejero Delegado, Juan Chaumell. 3.903-P

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS IMPERIO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Plaza Celenque, número 3, en Madrid, el día 15 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, con la prevención que para segunda convocatoria establece el artículo 13 de los Estatutos. Los asuntos objeto de la convocatoria son:

- 1.º.—Aumento de capital social.
- 2.º.—Modificación de los Estatutos vigentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus títulos o resguardos en la Caja Central de la Compañía o en la de sus sucursales con una anticipación mínima de ocho días.

El Consejo de Administración de la Compañía Española de Seguros «Imperio», S. A., el Director general (ilegible).

3.900.—P

EL PORVENIR DE LOS HIJOS

Sociedad Anónima de Seguros

El Consejo de Administración de «El Porvenir de los Hijos», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 9 de Noviembre a las doce horas, en el domicilio social (Fontanella, 9 1.º. Barcelona), para deliberar y resolver:

- 1.º Sobre los balances de la Sociedad correspondientes a los ejercicios de 1936 al 1942, ambos inclusive.
- 2.º Reforma de los Estatutos Sociales, y
- 3.º Aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas

el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos que rigen hoy en esta Sociedad.

Barcelona, 25 octubre de 1943. 3.907-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

REINA MARTIN, José; que fué Maestro Nacional de Alcalá del Río (Sevilla), sin más datos de filiación, al que se le sigue sumario número 991 de 1942, por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Instructor número tres, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el Paseo del Prado número 6, Madrid, siendo advertido que en caso de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 19 de octubre de 1943.—El Juez Instructor (ilegible).

6.874

SENTENCIAS

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 264 de 1943, instruido por el Juzgado Especial número 2, contra Martín Barrera Maresma, se ha dictado con fecha 7 de los corrientes, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Martín Barrera Maresma, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas, empresas concesionarias, gerencias y Consejos de Administración de empresas priva-

das, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y ofíciase al Excmo. Sr. Director general de Seguridad, para que ordene la bus-

ca, captura y prisión del condenado. Notifíquese al señor Fiscal, y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.»

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—Luis López Ortiz.

6.833—A. J.

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Sueca

Don Roberto Colom Siquier, Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Hago saber: Que por orden de la Superioridad se han incoado por este Juzgado expedientes contra los individuos siguientes:

- Número 194, Juan Giner Domingo.
- 196, José Villa Llopis.
- 198, Ignacio Belda Martínez.
- 199, Ramón Carbonell Mompó.
- 200, Bautista Garulla Llorca.
- 201, José Alborns Mompó.
- 203, José María Senón Calatayud.
- 204, Francisco Franch Esteban.
- 206, Salvador Ribera Montañés.

- 208, Daniel Vendrell Alfonso.
- 211, Mariano Escrivá Andréu.
- 216, José Sebastián Girona.

Sueca, 16 de junio de 1943.—El Juez, Roberto Colom.—El Secretario (ilegible).

15.826.

Valencia

Don José Gimeno Olcina, Magistrado Juez de Instrucción número dos de esta ciudad.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se instruye expediente con los números y contra las personas que se mencionan:

- 215 de 1943, Arturo Caballer Felfu, vecino de Godella.
- 220 de 1943, Vicente Cuna Carbonell, vecino de Tabernes Blanques.
- 232 de 1943, Francisco Espert Galán, vecino de Burjasot.
- 285 de 1943, Luis López Corchán, vecino de Godella.

Valencia, 21 de junio de 1943.—El Juez, José Jimeno.—El Secretario (ilegible).

15.829.

Don José Gimeno Olcina, Magistrado Juez de Instrucción número dos de esta ciudad.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se instruye expediente con los números y contra las personas que se mencionan:

- Expediente 165 de 1943, contra Federico Aledón Pérís, vecino de Burjasot.
- 223 de 1943, contra José Devís Serrano, vecino de Albuixech.

Valencia, 22 de junio de 1943.—El Juez, José Jimeno.—El Secretario (ilegible).

15.830.

Villafranca del Panadés

Don Gabriel García Marco, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Panadés y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expedientes de responsabilidades políticas contra los siguientes individuos:

- Juan Roig Esteve, vecino de San Sadurn de Noya.
- Juan Pujado Matas, vecino de Subirats.
- Juan Torrents Vendrell, vecino de Subirats.
- Pablo Janer Figueras, vecino de Santa Margarita y Monjos.
- Manuel Coromina Roura, vecino de San Pedro de Riudevittles.
- Pedro Pascual Tutusaus, vecino de Olérdola.
- Juan Arnán Esteve, vecino de San Sadurn de Noya.
- José Pujó Boada, vecino de Subirats.
- José Marfèl Cuscó, vecino de San Martín Sarroca.
- Antonio Hilari Fontanals, vecino de San Martín de Sarroca.
- José Ratols Raventós, vecino de Santa Margarita y Monjos.
- Ginés Martínez Hernández, vecino de Santa Margarita y Monjos.
- José Pujador Boada, vecino de Subirats.
- Juan Santacana Sans, vecino de Santa Margarita y Monjos.
- Ramón Vinals Usina, vecino de Santa Margarita y Monjos.
- Miguel Torrents Cañas, vecino de Santa Margarita y Monjos.
- José Mitjans Olivella, vecino de Fontrubi.
- Vicente Moranta Moreno, vecino de San Sadurn de Noya.
- Juan Durán Caraff, vecino de Subirats.
- José Piñol Nadal, vecino de San Sadurn de Noya.
- Salvador Guach Peret, vecino de Subirats.

Villafranca del Panadés, 21 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Gabriel García.—El Secretario, Andrés Amo.

15.828.

Valls

Don José Rabassó Pané, Juez municipal en funciones del de Instrucción de esta ciudad de Valls.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo los números que se expresan, se instruyen expedientes contra:

- Número 8 de 1943, José Vilella Ferrando, de 27 años, hijo de Juan y Carmen, saltero, pintor, natural y vecino de Valls.

9 de 1943, José Guillemat Andréu, de 25 años, hijo de José y Pilar, soltero, labrador natural y vecino de Vilarrodona.

10 de 1943, José Matéu Fontanellas, de 19 años, hijo de Conrado y Paulina, soltero, aprestador, natural y vecino de Valls.

Valls, 25 de junio de 1943. El Juez municipal, José Rabassó.—El Secretario, Maximino Basoa.

15.864.

Vigo

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de lo ordenado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, en sentencia de 2 de noviembre de 1942, cuyo testimonio fué remitido por el señor Presidente de la Audiencia de Pontevedra a este Juzgado, se incoó, con fecha 15 de marzo último, el oportuno expediente para la fijación de las responsabilidades políticas que puedan alcanzar al inculpado Bonifacio Loganes Alejo, de 36 años, soltero, contable, natural de Vegadeo (Asturias) y vecino de Vigo, calle de José Antonio, 13.

Vigo, 26 de junio de 1943.—El Juez, Emilio Bartolomé.—El Secretario (ilegible).

15.914.

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de Vigo.

Hago saber: Que se incoó expediente contra José Varela de Costa, hijo de Francisco y de María, de 56 años, casado, sastre, natural de Rivadeo (Lugo) y vecino de Vigo.

Vigo, 26 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Emilio Bartolomé.—El Secretario (ilegible).

15.916.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES**AUDIENCIAS PROVINCIALES****Badajoz**

Habiendo sido sobreseídas las actuaciones seguidas contra los encartados que a continuación se expresan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo quedar cancelados todos los embargos y medidas precautorias que se hubieran trabado en bienes de su propiedad.

Número 22 de 1942, seguido con-

tra José Gordillo Peradela, vecino de Calzadilla de los Barros.

14 de 1942, contra Victoriano Rodríguez Gato, de Puebla del Maestre.

103 de 1942, contra Amalia Gallego Durán, de Hornachos.

24 de 1942, contra Cándido Rodríguez Silva, de Calzadilla de los Barros.

10 de 1942, contra Cesáreo Vivas García, de Usagre.

201 de 1942, contra Carmen Borba Cruz, de Puebla de la Reina.

38 de 1942, contra Miguel Sánchez Luna, de Jerez de los Caballeros.

Antonio Páez Menaya, de Hornachos.

Nicasio Méndez Castillo, de Jerez de los Caballeros.

Badajoz, 12 de julio de 1943.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

16.376.

Bilbao

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares y al público en general, que el expedientado que a continuación se menciona ha hecho efectiva la sanción económica que le fué impuesta por el Tribunal Regional, por lo que recobra la libre disposición de sus bienes.

Prudencio Ituarte Goitia, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao.

Bilbao, 10 de julio de 1943.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

16.389.

San Sebastián

Por haber sido satisfecha la totalidad de la sanción que le fué impuesta en el expediente de responsabilidades políticas núm. 1, seguido por el extinguido Tribunal de Responsabilidades Políticas de Pamplona contra el encartado Juan Segura Urbiza, vecino de Tolosa, ha recobrado el mismo la libre disposición de sus bienes.

Lo que para general conocimiento se hace público, en virtud de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

San Sebastián, 10 de julio de 1943. El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.

16.472.

Por haberse dictado sentencia absolutoria en el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 2.876 del extinguido Tribunal de Responsabilidades Políticas de Pamplona, contra José Iruretagoyena Querejeta, vecino de Alza, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero, de la Ley de Responsabilidades Políticas, se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 10 de julio de 1943. El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.

16.474.

Por haberse dictado sentencia absolutoria en el expediente de responsabilidades políticas, seguido con el número 2.780 del extinguido Tribunal de Pamplona, contra Fermín Laburu del Puerto, vecino de Hernani, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero, de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 10 de julio de 1943. El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.

16.475.

JUZGADOS DE INSTRUCCION**Sacodón**

El Juez de Instrucción accidental de Sacodón y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas número 208 de 1941, seguido contra Francisco Recio Cerrato, vecino de Alocén, condenado por sentencia dictada por el Consejo de Guerra de Guadalajara a la pena de dieciséis años de reclusión menor, por delito de auxilio a la rebelión, con fecha siete de mayo último se dictó auto por la Audiencia Provincial de Guadalajara, declarando que los hechos que motivaron dicho expediente no entrañan materia de responsabilidad política, por la carencia de recursos del sumariado, y procede el sobreseimiento y archivo del expediente, sin declaración de exención, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 10 de febrero de 1942, sobre responsabilidades políticas, acordando que el citado sumariado recobre la libre disposición de sus bienes si se le hubiesen embargado, independientemente de la responsabilidad de los actuales propietarios, hacién-

dose así constar por medio del presente anuncio.

Dado en Sacedón a 8 de julio de 1943.—El Juez, Juan Ruiz-Zorrilla.—P. S. M., Amador Viana.

16.303.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas número 206 de 1941, seguido contra Federico Martínez Elvira, vecino de Auhón, condenado por sentencia del Consejo de Guerra de Guadalajara a la pena de muerte, por el delito de adhesión a la rebelión, con fecha 7 de mayo último, se dictó auto por la Audiencia provincial de Guadalajara declarando que los hechos que motivaron dicho expediente, por la carencia de recursos en el presunto responsable, no entraña materia de responsabilidad política alguna, y procede el sobreseimiento y archivo, sin declaración de sanción de responsabilidad política contra el Federico Martínez, acordando que éste recobre la libre disposición de sus bienes si se le hubiesen embargado independientemente de la responsabilidad de los actuales propietarios, haciéndose así constar por medio del presente anuncio.

Sacedón, 8 de julio de 1943.—El Juez, Juan Luis Zorrilla.—

16.304.

El Juez de Instrucción accidental de Sacedón y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas número 181 de 1941, seguido contra Mariano Serrano Cámara, vecino de Escamilla, condenado por el Consejo de Guerra de Guadalajara, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, por el delito de auxilio a la rebelión, con fecha primero de mayo último, se dictó auto por la Audiencia provincial de Guadalajara, sobreseyendo el citado expediente, ya que la insuficiencia de recursos en el presunto responsable no entraña materia de responsabilidad política alguna, procediendo el sobreseimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1942, acordando hacerlo así constar por medio de este anuncio para que el sumariado recobre la libre disposición de los bienes que le hubieren sido embargados, independientemente de la responsabilidad de los actuales propietarios.

Sacedón, 8 de julio de 1943.—El Juez, Juan Luis Zorrilla.

16.305.

Sanlúcar la Mayor

Don Isaac José Medina Garijo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar la Mayor y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido hecha efectiva totalmente la sanción económica impuesta a Salvador Infantes Ruiz, de setenta años, casado, propietario y vecino de Umbrete, en el expediente seguido contra el mismo por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, con el número 511 de 1940, ha recobrado aquél la libre disposición de sus bienes y cesado todas las medidas precautorias contra el mismo decretadas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y esta provincia.

Sanlúcar la Mayor, 6 de julio de 1943.—El Juez, Isaac José Medina.—El Secretario judicial, Antonio Rodríguez.

16.309.

Toledo

Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, Juez de Instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que por haberse sobreseído el expediente seguido contra los vecinos de esta ciudad que a continuación se expresan, debe entenderse sin otro requisito que la publicación del presente edicto, que los mismos han recobrado la libre administración de sus bienes, entendiéndose levantados los embargos y trabas practicados:

Angel Arrogante Ovejero.

Eusebio Cabello García.

Abdón Cale a Galán.

Mariano Carbajal Humanes.

León Castellanos Aparicio.

Mariano Chamorro Sánchez.

Esteban Domenech Fernández.

Luis Esteban Villaverde.

Adolfo García Plaza.

Demetrio Gómez Muñoz.

Elías Gómez González.

Nicanor Gómez Rivero.

Andrés Gutiérrez Moreno.

Nicasio Hidalgo Polo.

María López Mohino.

Raimundo López Mohino.

Tomás Madrás Castellanos.

Luisa Martín Villamor.

Mónico Martín García.

Fernando Marino Magán.

Elías Moraleda Sánchez Guerrero.

Francisco Ortega Caballero.

Emilio Ortega Salcedo.

Romualdo Pintado Ruiz.

Deogracias Revenga Agudo.

Toledo, 5 de julio de 1943.—El Juez, Gaspar Fernández-Lomana.

16.328.

Vigo

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Primera Instancia del distrito número 1 de Vigo.

Por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace saber que el inculcado Simeón Kupper, por haber satisfecho totalmente la sanción económica que le fué impuesta por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes, en el expediente número 22 de 1937, de cincuenta mil pesetas, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Vigo, 7 de julio de 1943.—El Juez, Emilio Bartolomé.—El Secretario, Emilio Carrasco.

16.345.

Villalón

Don Luis Valle Abad, Juez de Instrucción de Villalón y su partido.

Hago saber: Que habiendo satisfecho totalmente los inculcados Bonifacio Peña de Santiago, Valeriano Peña Espinosa e Ildelfonso Villagrà Alvarez, vecinos de Vecilla de Valderaduey, las sanciones que respectivamente les fueron impuestas en expediente de responsabilidad política que se instruyó en este Juzgado contra ellos y otros con el número 3 de 1938 y 462 del Tribunal Regional, han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Villalón, 6 de julio de 1943.—El Juez, Luis Valle Abad.—El Secretario judicial (ilegible).

16.347.

Vitigudino

Don Policarpo Cuevas Trilla, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que por haberse sobreseído el expediente que se seguía por responsabilidad política, bajo el número 3.262, contra Jesús Moró López, Isidoro Vázquez, Gastao María Das Neves, Tomás Manzanera, Aniano Manzanera, Juan Merchán, Cavetano Sevillano, Santiago Barcos, Perfecto García y Sebastián Moró, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, dicho encartado ha recobrado la libre disposición de sus bienes por lo que a este expediente se refiere, siendo este anuncio sufi-

ciente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias en los mismos se hubieran podido llevar a cabo.

Vitigudino, 8 de julio de 1943.—El Juez de Instrucción, Policarpo Cuevas.

16.354.

Don Policarpo Cuevas Trilla, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que por haberse dictado auto de sobreseimiento en el expediente de responsabilidades políticas, seguido bajo el número 5.287, contra Aureliano Alonso Criado, Manuel Nacar Hernández, J. José García, José González Répila y Luis Répila Martí, vecinos de Vitigudino.

Y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho encartado ha recobrado la libre disposición de sus bienes por lo que a este expediente se refiere, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias en los mismos se hubiesen podido llevar a cabo.

Vitigudino, 8 de julio de 1943.—El Juez, Policarpo Cuevas.

16.355.

Don Policarpo Cuevas Trilla, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que por haberse dictado auto de sobreseimiento en el expediente de responsabilidades políticas, seguido bajo el número 3.220, contra Felicísimo Martínez Bodego, de Villares de Yeltes.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho encartado ha recobrado la libre disposición de sus bienes por lo que a este expediente se refiere, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias en los mismos se hubiesen podido llevar a cabo.

Vitigudino, 8 de julio de 1943.—El Juez, Policarpo Cuevas.

16.356.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADO DE INSTRUCCION

Calahorra

Don Elías Garilleti y de los Mozos, Juez de Primera Instancia de Calahorra.

Hace saber: Que en el expediente tramitado por el Juez civil especial de responsabilidades políticas de Burgos y pieza separada para la efectividad de la sanción económica impuesta al inculcado César Ruiz Arpin, ejecutoria 193 de 1942, vecino de esta ciudad, importante dos millones de pesetas, se han vendido todos cuantos bienes se encontraron de su pertenencia sin que su importe haya llegado a cubrir el total importe de la sanción, advirtiendo a cuantas personas tuvieran conocimiento de la existencia de otros bienes, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Calahorra, 9 de julio de 1943.—El Juez, Elías Garilleti.—El Secretario (ilegible).

16.181.

Zaragoza

Don Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en los expedientes tramitados en este Juzgado contra los inculcados que se expresa, he acordado hacer saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de dichos inculcados que deberán formular su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decididos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción:

Luciano Larque Pueyo.
Francisco Anadón Vicente.
Joaquín García Sanz.
Miguel Guardiola Blanco.
Joaquín Pérez Blanco.
Francisco Almolda Zaldívar.
Mariano Ausón Murillo.
Petra Pérez Calderón.
Julia Pérez Pérez.

Zaragoza, 2 de julio de 1943.—El Juez, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario (ilegible).

16.056.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia de ayer dictada en expediente sobre nulidad de títulos y expedición de duplicados, seguidos a instancia del Procurador don José Fernández Rodríguez, en nombre y representación de don Jaime Serra Ribas, mayor de edad, casado, jubilado y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Urgel, número 18, primero, primera, por el presente se hace pública la referida denuncia de extravío de valores consistentes en cien obligaciones F. C. Madrid a Zaragoza y a Alicante, 4 por 100, serie D, números 88.601 a 88.700, de quinientas pesetas nominales cada una; y se llama al tenedor o tenedores de las mismas para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a denunciarlo, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario judicial, Juan. C. Villuendas.

3.295-A. J.

R O N D A

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Francisco Martos Crooke, contra el Sindicato Agrícola Católico de Nuestra Señora de la Cabeza, de Ronda, sobre pago de once mil cuatrocientas pesetas, importe de cuatrocientas cincuenta y seis obligaciones hipotecarias, a que se refiere la escritura de emisión fecha veinticinco de abril de mil novecientos veintinueve y otras dos complementarias, otorgada la primera ante el Notario que fué de esta ciudad don Miguel Ángel de Urquía y Martín, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta los bienes hipotecados, que se describen del siguiente modo:

Casa situada en esta ciudad, barrio del Mercadillo, calle de Sevilla, hoy de Cánovas del Castillo, con una extensión superficial de mil trescientos sesenta y cinco metros sesenta y cua-

tro centímetros cuadrados; linda su frente o fachada principal, con la calle Cánovas del Castillo; por el lateral derecho, con la calle del Pozo, llamada también de Lauría; por la izquierda, hasta la mitad de su fondo, con casa de doña Josefa Dolores Gómez del Valle, y desde esta mitad hasta la parte trasera, con casa de don Ramón Topete de los Ríos, y por la espalda, con la calle del Duque de la Victoria. Tiene cinco puertas de entrada; dos a la calle Cánovas del Castillo, marcadas con los números cincuenta y tres y cincuenta y cinco; dos a la calle del Pozo o Lauría, una sin número y otra con el seis, y una a la calle del Molino, hoy Duque de la Victoria, número treinta y ocho. Tiene el todo del edificio habitaciones propias de una casa principal, almacenes, graneros, patios, corrales, cuadras y otras dependencias. Inscrita al folio ciento sesenta y ocho, tomo veintisiete, libro trece del Ayuntamiento de Ronda.

Expresado acto tendrá lugar el día veintidós de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que en el caso de existir otros títulos con igual derecho que los que son base del procedimiento, se verificará la subasta y venta de los bienes objeto de la misma, dejando subsistente dichos títulos, y entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y se subroga en ellos, sin destinarse a su pago o extinción el precio del remate.

Cuarta. Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

Dado en Ronda a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Rafael González.—El Secretario, Miguel Orellana. 3.894-A. J.

POZOBLANCO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Alfonso Vera Montañés, contra la herencia yacente de don Emilio Herrera Calvet, sus herederos o causahabientes legítimos, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, que seguidamente se describen:

Un predio urbano denominado La Macarena, sito al partido rural de los Almendrales, parafe nombrado Valle de los Galanes, término municipal de Málaga, procedente del haza situada a la derecha de la carretera de Málaga a Almería, del cortijo de Berdugo o de los Galanes, componiéndose de jardín, una casa principal enclavada en el centro del solar, dos casitas pequeñas para vivienda y dependencias del hortelano o jardinero, cuadra, cochera, una noria y dos albercas, todo ello recintado por un muro de mampostería ordinaria con verja de madera; linda: al Norte, adonde mira su frente o fachada principal, con una calle de ocho metros de latitud que lo separa de dos hoteles construidos en terrenos que pertenecieron a don Carlos Gerbana, propios; uno, de don Jenaro Jaspe, y otro, de doña Luisa Radal; al Este o derecha, con terrenos que fueron del Excmo. Sr. don Antonio Cánovas del Castillo y luego pasaron al ya difunto don Quirico López Marín; al Sur o fondo, con terrenos que fueron de don José Serrano y don Antonio Céspedes y hoy son de don Juan Serrano y don Juan San Millán, y al Oeste o izquierda, con otros de don Pablo Gagel, y comprende una extensión superficial de tres mil quinientos metros cuadrados.

Expresado acto tendrá lugar el día veintiséis de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, precio fijado por los interesados para el caso de subasta en la escritura de constitución de hipoteca.

C) Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, salvo aquellas a que se refiere el artículo 1.511 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que, en su caso, serán

deducidos del precio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

D) Que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los bienes objeto de ella van a pública licitación sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por haber hecho uso la parte actora del derecho que le concede el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pozoblanco, once de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, P. H., José Rubio.— Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, Rafael Caballero.

3.893-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de enjuiciamiento civil.

Juzgados militares

4.930

ARES PEREZ, Abel; natural de Torral de los Vados (León), soltero, jornalero, de 33 años; de estatura muy alta, fuerte, moreno, pelo rizado peinado hacia atrás, cejas al pelo, boca y nariz regular y ojos oscuros; procesado por el delito de lesiones a un guardia civil cuando intentaba detenerle, en méritos de la causa número 178 de 1943; comparecerá en el término de quince días ante el Coronel de Caballería don José Morales Arboleya, Juez Instructor del Juzgado Militar número 1, de León, sito en la avenida del General Sanjurjo, número 2, entresuelo; previéndole que de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.

4.136.

4.931

RUBIALES HORMIGO, Manuel; natural de Algeciras (Cádiz), con do-

micilio en calle Teniente Miranda, número 88, para que en el improrrogable plazo de 30 días, comparezca en el Juzgado Instructor del Regimiento Infantería número 8, Málaga, Cuartel de Capuchinos, para responder a los cargos que le resultan en la causa número 1.506 de 1941, por el delito de estafa y supuesta venta de artículos a precios abusivos; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

4.137.

4.932

LOPEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Luis y de Felisa, natural de Mairiños (La Coruña), soltero, cocinero, de 23 años, del que se desconocen las demás señas particulares, el cual fijó su residencia al ser licenciado en la indicada localidad, y del que se desconoce también su actual domicilio. Potenciente al reemplazo actualmente movilizado de 1941; encartado en expediente núm. 118.053, por falta de incorporación al Centro de Transmisiones de Madrid; comparecerá en el término de veinte días ante don Manuel Hernández Alonso, Teniente de Ingenieros, Juez Instructor de dicho Centro, sito en Amaniel, 40 (Madrid), a responder de los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento, si no verificara su presentación de ser declarado rebelde.

4.140.

4.933

FERNANDEZ CASTILLO, Domingo; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Madrid, con domicilio en la calle del Tesoro, 19, de 27 años, tipógrafo, soltero, fué filiado para el reemplazo de 1937, procedente de la Caja de Reclutas núm. 1, de Madrid, al cual se le instruye expediente por segunda falta grave de deserción; comparecerá en el término de veinte días, ante don Ricardo Domingo Ramos, Teniente Juez de la Agrupación de Batallones de Zapadores, Ferroviarios, de guarnición en Cuatro Vientos (Madrid); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera en el plazo señalado.

4.156.

4.934

GALLARDO SANCHEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Granada, avecindado en Granada, nació el 24 de abril de 1919, tabacalero; estatura 1,700 m., pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular, color moreno, sin que consten más datos; comparecerá en el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería de Línea núm. 5, en el

término de quince días ante el señor Juez Instructor de dicho Regimiento, don Pablo Torres Giménez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de San Jerónimo, de Granada, para responder de los cargos que resultan del expediente que se le sigue por falta de incorporación al ser movilizado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

4.157.

4.935

ORTEGA REINA, José; natural de Puente Genil (Córdoba), de 35 años, vendedor ambulante de tejidos; comparecerá, en plazo de treinta días en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería núm. 8, Cuartel de Capuchinos, Málaga a responder de los cargos que le resulten en causa número 1.506 de 1941, por el delito de estafa y supuesta venta de artículos abusivos; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

4.138.

4.936

ALVAREZ GONZALEZ, José Antonio; hijo de Gregorio y de Presentación, natural de Daimiel (Ciudad Real), de 24 años, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color bueno; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Llerena (Badajoz), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Antonio Macarro García, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería número 3, de guarnición en Badajoz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.142.

4.937

MONTEJO ANIVARRO, Pedro; domiciliado en Madrid, calle Jaén número 17, en el año 1938, soltero, de 32 años, Capitán del ejército rojo y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Provisional de Infantería don Santiago Galindo Rabal, Juez Militar del Juzgado Eventual número 9, de Jaén, a responder de los cargos que le resulten en el sumario que por el delito de lesiones y tenencia de armas, se instruye contra el mismo, advirtiéndole

que de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.143.

4.938

SANCHEZ CONTIOSO, Antonio; soltero, de 35 años, natural de Valverde del Camino (Huelva) y con domicilio últimamente en Sevilla, calle Joaquín Costa, 31, militarizado que fué del 2.º Grupo Automóvil, deberá comparecer en el improrrogable plazo de diez días, en el Juzgado Militar del Grupo Automóvil, sito en el Tejar del Moro, en Triana (Sevilla), para notificarle la resolución recaída en el procedimiento previo número 2.058 de 1940; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.144.

4.939

GALLES LOPEZ, José; hijo de Juan y de Ana, natural de Casares (Málaga), de 22 años, soltero; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; del campo, artillero segundo del Regimiento de Artillería número 75, domiciliado últimamente en Casares; encartado por el Juzgado del Regimiento de Artillería núm. 14, por el delito de evasión y hurto; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán de Artillería don Joaquín Ruiz Polo, Juez Instructor de dicho Juzgado, de guarnición en Sevilla.

4.145.

4.940

CALVO RODRIGUEZ, Emiliano; soldado del reemplazo de 1942, hijo de Asunción, natural y vecino de Cabanas (Coruña); comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería núm. 71, de guarnición en Santiago de Compostela; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde en expediente que por supuesta falta grave de deserción en el citado Juzgado se le instruye.

4.187.

4.941

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; natural de Carreño (Asturias), marino mercante, de 34 años, hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en San, procedo por el delito de deserción mercante del vapor «Monte Sullube», en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el término de

treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Matina de Valencia, bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado en rebeldía.

4.127.

4.942

SANTOS MIGUEL, Emilio; hijo de Julián y de Teresa, natural y vecino de Ledesma, jornalero, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería La Victoria, número 28, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

4.129.

4.943

OROS CENTELLES, Pascual; hijo de José y de Ciriaca, natural de La Cerollera (Teruel), vecino últimamente de Barcelona, calle Corduña, 234, de cuarenta años, jornalero, soltero, procesado por el delito de auxilio a la rebeldía; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Valderrobres (Teruel), sito en la calle de Candalija, 7. 1.º en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

4.130.

4.944

GIMENEZ GIMENEZ, Jesús; hijo de Ramón y de Martina, natural de Lodosa (Navarra), soltero, jornalero, de 22 años, domiciliado últimamente en Lodosa, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 63, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.132.

4.945

IBANEZ HERNANDEZ, Pedro; hijo de José y de Basilia, del reemplazo de 1940, electricista, soltero, natural de Barcelona, avecindado en Burgo de Osma (Soria), residiendo según referencias desde hace algún tiempo en la República Argentina encartado en expediente judicial por faltar a la concentración de los de su reemplazo movilizado; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Ingenieros, de guarnición en Barcelona (Cuartel Lepanto), apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

4.133.

4.946

BUENO VALLANO, José; de treinta y tres años, casado, papelero, natural y domiciliado últimamente en Tolosa,

calle Mayor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 1 de San Sebastián, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que marca la Ley.

4.134.

4.947

FERNANDEZ GARCIA, Felipe; de veinticuatro años soltero, ebanista, domiciliado últimamente en San Sebastián, Doctor Delgado, 5. 2.º; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 1, de San Sebastián, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que marca la Ley.

4.135.

4.948

GARCIA SANCHEZ, Angel; con residencia últimamente en Orán, del reemplazo de 1940; procesado en el expediente 14 de 1942, por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Batallón de Transmisiones número 3, residente en Valencia, Cuartel de Ingenieros.

4.098.

4.949

JURADO BREFA, Juan; hijo de José y Trinidad, natural de Málaga, soltero, marino, de 27 años, de estatura 1,654 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, poca barba, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin instrucción; procesado en expediente 685 de 1941, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 14 de Sevilla.

4.099.

4.950

LARA R U B E R T, Raimundo; de Cinco Villas (Madrid), que en la época roja estuvo en el Castillo de Cardona; procesado por rebelión militar; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado Militar número 3 de Manresa (demarcación de Berga).

4.100.

4.951

GONZALEZ MARTIN, Emilio; natural de Castellón y vecino de Calatayud, casado, de 42 años, feriante; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar número 9 de Zaragoza.

4.103.

4.952

MARTINEZ PUCHE, Juan Luis; de Yecla, que en la época roja estuvo en el Castillo de Cardona; procesado por rebelión militar; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado Mi-

litar número 3 de Manresa (demarcación de Berga).

4.104.

4.953

SANCHEZ SANCHEZ, José; hijo de Francisco y Filomena, natural de Lucanena de las Torres (Almería), nacido el 11-8-1920, avecindado últimamente en Tarrasa (Barcelona), algodónista, soltero; procesado por falta grave de primera desertión simple; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Infantería número 62 de Tarragona.

4.102.

4.954

GOMEZ LEONOR, Eusebio; hijo de Alvaro y María, natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), de 25 años; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas número 1 de Madrid; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 1 de Madrid.

4.106.

4.955

MARTINEZ GARCIA, Jerónimo; natural de Huércal-Overa (Almería), de 23 años; procesado por falta grave de no incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 8 de Málaga.

4.107.

4.956

LOPEZ GARCIA, Francisco; natural y vecino de Málaga, de 22 años; procesado en expediente 231 de 1942, por falta grave de no incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 8 de Málaga.

4.108.

4.957

YELAMOS ROJO, Juan; hijo de Juan y Juana, natural de Marmolejo (Jaén), soltero, jornalero, de 28 años, domiciliado últimamente en Montoro (Córdoba), de 1,670 metros de talla, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, frente chiza, producción buena, con una cicatriz en la frente; procesado en causa 1.233 de 1937, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar número 5 de Jerez de la Frontera.

4.109.

4.958

MARTIN GUERRA, Antonio; de 25 años, hijo de Antonio y Josefa, natural de Medina de Rioseco (Vallado-

lid), avecinado en Madrid, soltero, mecánico de radio, pelo rubio, ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz pequeña, boca regular, barba regular; procesado en expediente 892 de 1943, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Transmisiones número 3 de Valencia.
4.110.

4.959

FERRAS GUITART, Emilio; hijo de Ramón y Carmen, natural de Corriú (Lérida), soltero, labrador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 21 de Mataró.
4.112.

4.960

MARTIN CARDENAS, Francisco; que había residido en la calle de Adolfo Blanch, 2, Sarriá (Barcelona); sujeto a procedimiento por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Sanidad Militar de Granollers (cuarta Agrupación).
4.113.

4.961

JIMENEZ MARTINEZ, Bartolomé; hijo de Roque y Catalina, natural de Linares (Jaén), del reemplazo de 1939, minero, de estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano; sujeto a expediente por falta de concentración a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Ciclista número 2 de Jaén.
4.114.

4.962

BOSO NOGUEIRA, José; de 29 años, soltero, labrador, natural de Pereira (Orense), hijo de Cesáreo y Rosa, filiado el 1-10-1938 en Casarrubielos (Madrid) en la Agrupación de Carros de Combate; sujeto a procedimiento previo número 926 de 1939; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 19 de Zaragoza.
4.115.

4.963

GONZALEZ MACIAS, Josefa; natural de Lago de Carucedo, de 35 años, soltera, sus labores; procesada por asesinatos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado Militar número 1 de León.
4.116.

ROMERO GIL, Valentín; de 37 años, casado, natural de Alcuesea (Cáceres), hijo de Alejandro y Micaela, domiciliado últimamente en Beniopa (Valencia); sujeto a procedimiento sumarísimo número 4.030; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Gandía a constituirse en prisión.
4.117.

4.964

GARCIA ESPINOSA, Nicolás; hijo de Antonio y de Laura, avecinado en Granada, nacido en 7-3-1918, de pendiente, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular; sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Línea número 5 de Granada.
4.118.

4.965

VILCHEZ CASERO, Tomás; hijo de Juan y de Francisca, natural de Santafé (Granada), nacido el 25-10-1918; sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Línea número 5 de Granada.
4.119.

4.967

SERRALTA MARTIN, Antonio; hijo de José y Antonia, de Albuñol, nacido el 18-7-1922; sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Línea número 5 de Granada.
4.120.

4.968

OSUNA PEREZ, Antonio; de uno de los tres reemplazos movilizadas, procedente del Regimiento de Infantería número 62, avecinado en Alhama de Granada, calle Alta, 9; sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Línea número 5 de Granada.
4.121.

4.969

SALGADO DEVALO, Mariano; de uno de los tres reemplazos movilizadas; sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Línea número 5 de Granada.
4.122.

4.970

HERNANDEZ LLORENTE, Ricardo; hijo de Juan y Trinidad, natural y vecino de Granada, nacido el 2-11-1919, estudiante, soltero, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, con residencia en Granada, calle San José, 12; sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Línea número 5 de Granada.
4.123.

4.971

SUAZO VILARINO, Juan; hijo de José y Amadora, natural de Guntin-Monterroso (Lugo), soltero, zapatero, de 23 años, domiciliado últimamente en Guntin-Monterroso; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Cuerpo del Regimiento de Infantería número 55 de Orense.
4.125.

4.972

LOUZOS MARCOS, Manuel; hijo de Antonio y Generosa, natural de Pazos-Travado, labrador, de 23 años, domiciliado últimamente en Pazos (Orense); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Cuerpo del Regimiento de Infantería número 55 de Orense.
4.126.

4.973

ALGORA RUIZ, José; hijo de Juno y de Dolores, de 23 años, natural y vecino de Sevilla, soltero, chófer, con instrucción; sus señas son: estatura 1,705 m., pelo rubio, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz larga, barba regular, boca regular, color sano, frente estrecha; comparecerá en el término de ocho días ante el Teniente Coronel Juez Instructor don Angel Medina Serrano, con domicilio en plaza de España, planta alta (Capitanía General), Sevilla, debiendo significarle que de no efectuarlo en el plazo que se le indica le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.
4.158.

4.974

SAENZ URDIALES, Fernando; hijo de Francisco y de Ana, natural de Málaga, soltero, carrero de 28 años; estatura 1,780 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial,

a quien se le instruye por el Juzgado del Regimiento de Artillería num. 14, expediente número 137 de 1940, por haber faltado a incorporación, perteneciendo al reemplazo de 1934, se presentará en el término de quince días ante el señor Juez Instructor de dicho Regimiento, Capitán don Adolfo Fernández Rodríguez, de guarnición en esta plaza de Sevilla.

4.160.

4.975

GOMEZ GOMEZ, Manuel;
SAMPERIO FERNANDEZ (a) «El Ráda», Domingo, y

COBO DIEGO (a) «El Americano», Víctor; y los otros dos individuos que internivieron en el atraco a mano armada al vecino de Rucandio (Santander), José Lavín Coterón; comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de la plaza de Santander, Tantiñ, 14.

4.161

4.976

GARCIA ROMERO, Francisco; hijo de Francisco y de Cesárea, natural de Puebla del Príncipe (Ciudad Real), soltero, labrador, de 25 años; estatura 1,670 m., frente regular, pelo castaño, nariz recta, boca regular, labios gruesos; soldado de escolta que fué del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores num. 39, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Campo de la Verdad, rincónado número 23, y que el día 7 de mayo de 1942, se evadió del calabozo del Regimiento de Infantería num. 36, de Palma de Mallorca; encartado en el expediente judicial número 830 de 1943, que se le instruye por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días, ante don Crescente Martínez de Irujo y Martínez de Morentin, Comandante de Ingenieros Juez Instructor del Juzgado Militar num. 2, de esta plaza de Pamplona; bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo será declarado rebelde.

4.148.

4.977

GIMBERNAT PELL, Miguel; hijo de José y de Dolores, natural de Gerona, avecindado en la misma, de 21 años, sin más señas, al que se le sigue expediente judicial num. 7.605 de 1943 por la supuesta falta de incorporación a su destino; comparecerá en el término de veinte días ante don Antonio Delgado del Pino, Alférez de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Fortificación num. 3, de Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.150.

4.978

GARCIA LOPEZ, Julián;; hijo de Nemesio y de Natividad, natural de Gransac, (Aveyrón) de 21 años, peón, soltero, sin otras señas, al que se le sigue el expediente judicial número 7.604 de 1943, por la supuesta falta de incorporación a su destino; comparecerá en el término de veinte días ante don Antonio Delgado del Pino, Alférez de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Fortificación número 3, de Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

4.151.

4.979

MURCIA GOMEZ, Andrés; hijo de Carmelo y de Benita, natural y vecino de Barcelona, de 20 años, jornalero, sin otras señas, al que se sigue expediente judicial por falta de incorporación a su destino; comparecerá en el término de veinte días ante don Antonio Delgado del Pino, Alférez de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Fortificación número 3, de Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

4.152.

4.980

ALVAREZ-CIENFUEGOS FERNANDEZ, Mario Lorenzo; de 20 años, hijo de Mario y de Soledad, natural y vecino de Avilés, domiciliado últimamente en dicha localidad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina, en Avilés, para ingresar en el servicio por estar procesado en causa instruída por haber faltado a incorporación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.153.

4.981

LASA OCTAVIO, Julián; hijo de Félix y Beatriz, natural de Pamplona (Navarra), soltero, delineante, de 26 años, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Teobaldos, 7, 1.º, y cuyas señas personales se desconocen; procesado por el delito de auxilio a la rebelión; comparecerá en el término de quince días ante el señor Coronel de Infantería don Sergio Artache Ros, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual num. 1, de esta plaza de Pamplona; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

4.154.

4.982

CUESTA PRIEGO, Raimundo; de 35 años, casado, labrador, natural y vecino de Valparaíso de Abajo, hijo de Simón y de Juana, que fué pue-

to en prisión atenuada el día 14 de enero de 1943, teniéndose noticias de que residió en Barcelona, calle Vidriol, 24, 3.º (Ostafranch), y después en Marquefa; comparecerá en el Juzgado Militar Eventual num. 15, de esta plaza de Madrid, calle Piamonte, 2, en el plazo de ocho días, para deponer en procedimiento sumarísimo ordinario num. 11.381 que se instruye en dicho Juzgado; apercibiéndole que de no cumplimentar esta orden le pararán los perjuicios consiguientes y será declarado rebelde.

4.155.

4.983

REICHETT, Wally; de 33 años, hijo de Guillermo y Lote, natural y vecino de Alemania y marino del vapor alemán «Baden», el cual desapareció de Santa Cruz de Tenerife; procesado en sumario 232 de 1939, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife a constituirse en prisión.

16.537.

4.984

PULIDO HERRERA, Manuel; de 56 años, casado con Juana Méndez Perea, cesterero, natural de Logrosán (Cáceres), con domicilio últimamente en Fregenal de la Sierra (Badajoz), en una choza al sitio de «La Albuera»; procesado en sumario 119 de 1943, por hurtos de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena a constituirse en prisión.

4.105.

4.985

GALLAR ESPAÑA, Angel; hijo de Manuel y de María, natural de Bastida de Castel, Francia, de 25 años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Salardú (Lérida), y habiendo residido alguna temporada en San Sebastián; encartado en expediente por la falta grave de no incorporación al ser movilizado su reemplazo, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 21 de guarnición en Vitoria.

4.162

4.986

GALLOSTA DE CASADEMON GARRIDO, don Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, Alférez de La Legión, de 31 años, hijo de Carlos y Enriqueta, estatura elevada, cabello abundante, rubio, ondulado, domiciliado en Madrid, calle Blasco de Garay, 24; encartado en expediente judicial num. 760-43, fugado de las Prisiones Militares de la plaza de Zaragoza el día 14 de abril último; comparecerá en el término de quince días

ante el Juez Instructor Militar del Juzgado Eventual núm. 3 de los de la plaza de Zaragoza, Teniente Coronel de Infantería don Fernando Díaz Odena, sito en el Cuartel de Castillejos de dicha plaza, al objeto de prestar declaración en el expediente dicho.

4.163

4.987

SANCHEZ TRILLO, SEVERINO; natural y vecino de Ameijenda, Ayuntamiento de Cee (La Coruña), hijo de Manuel e Dolina, y cuyas demás señas personales se desconocen, sujeto a expediente por falta de incorporación a filas con motivo de la movilización del reemplazo de 1939 a que pertenece, siendo las últimas noticias que se tienen del mismo que el día 10 de agosto de 1942 se ausentó de su residencia con destino a Barcelona, al objeto de embarcar en la Marina mercante; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez Instructor don José Luis Angulo Meaza, perteneciente al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia, de guarnición en La Coruña.

4.164.

4.988

ANOVEROS YUSTE, Guillermo; de 42 años, soltero. Inspector Veterinario Municipal, hijo de Antonio y Carmen, natural de Toruel; y Octavio Civera Ibáñez; de 24 años, soltero, hijo de Pedro y Tomasa, natural de Toruel; comparecerán ante el Juzgado Militar núm. 7, sito en la calle del General Palanca, núm. 5, Valencia, para responder a los cargos que les resulten de la presente causa.

4.165

4.989

GIL CATOIRA, Ramón; natural de Pontevedra, y cuyas demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Pontevedra, sujeto a expediente por falta de incorporación a filas con motivo de la movilización del reemplazo de 1939 a que pertenece, siendo las últimas noticias que se tienen del mismo que hace algún tiempo se ausentó de su residencia con destino a La Gudiña (Orense); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez Instructor don José Luis Angulo Meaza, perteneciente al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia, de guarnición en La Coruña.

4.166

4.990

HERNANDEZ APARICIO, Juan; albañil, natural de Ademuz (Valencia), y Jesús; Mañas Novelia; casado, chó-

fer, natural de Ademuz (Valencia); comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 7, sito en la calle del General Palanca, núm. 5, Valencia, a responder de los cargos que les resulten de la presente causa.

4.167.

4.991

PUCHADES FERRER, José (a) «Tort de Furó»; natural de Algemesi (Valencia); comparecerá ante este Juzgado Militar núm. 7, sito en la calle del General Palanca, núm. 5, Valencia, para responder de los cargos que le resulten de la presente causa.

4.168.

4.992

CALVO ALMAGRO, Juan; hijo de Antonio y de Jerónima, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), de 22 años, soltero, jornalero, con cicatriz agujero cerrado en el carrillo izquierdo; comparecerá ante el Alférez de Infantería don Fernando Calero López, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Infantería núm. 82, de guarnición en Jerez de la Frontera, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resulten en el expediente judicial núm. 111-42, que por la falta grave de deserción se le instruye.

4.170.

4.993

VICENT ESTANOL, Félix; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Barcelona, soltero, encuadernador, de 27 años, domiciliado últimamente en Barcelona (Distrito 1.º), al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Línea número 51, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

4.177

4.994

MARTINEZ PLAZA, Antonio; hijo de Angel y de Josefa, natural de Espinardo, Partido Judicial de San Juan, Murcia, nació el día 22 de enero de 1915, jornalero, su estatura un metro seiscientos quince milímetros, filiado como recluta del reemplazo 1936, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire racial, producción buena, señas particulares, ninguna; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor Teniente de Artillería don Angel Gil Roldán, en el Regimiento

de Artillería núm. 50, de guarnición en Melilla, para deponer en el expediente por falta a concentración número 876 del año 1941, que contra el mismo se instruye.

4.178

4.995

ORTIZ RICO, Antolin; hijo de Francisco y Enriqueta, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), vecindado en Ciudad Rodrigo, nacido el día 28 de noviembre de 1920, de 22 años, soltero, pastor, incluido en el alistamiento de 1941, por la Caja de Reclutas; núm. 57 de Salamanca, el cual tuvo entrada en la misma el día 3 de febrero de 1939, teniendo fijada éste su residencia en la actualidad en Santo-Espiritus (Salamanca); comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez don Cándido Lázaro González, del Regimiento de Artillería núm. 33, de guarnición en Melilla.

4.179.

4.996

VAZQUEZ SANCHEZ, Eleuterio; de 25 años, con residencia en el Ayuntamiento de Ribadavia (Orense), desconociéndose más datos, así como sus señas, particulares; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Cuerpo del Regimiento de Infantería núm. 55, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital de Orense, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por la supuesta falta grave de primera deserción.

4.180.

4.997

POMBO GONZALEZ, Luis; hijo de José y de Carmen, natural de Sobrerisimo (Lugo), soltero, herrero, de 24 años, domiciliado últimamente en Sobrerisimo (Lugo); comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Cuerpo del Regimiento de Infantería núm. 55, sito en el Cuartel de San Francisco, de Orense, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por la supuesta falta grave de primera deserción.

4.181.

4.998

GOMEZ RODRIGUEZ, Salvador; de 25 años, con residencia en Pueblo Nuevo (Orense), desconociéndose más datos, así como sus señas particulares; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Cuerpo del Regimiento de Infantería núm. 55, sito en el Cuartel de San Francisco, de Orense, a responder de los cargos que le resulten en el

expediente que se le instruye por la supuesta falta grave de primera deserción.

4.182

4.999

DOMINGUEZ GARCIA, Laurentino; hijo de Fernando y de Dominga, natural de Santa Cruz (Orense), soltero, labrador, de 24 años, domiciliado últimamente en Santa Cruz; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Cuerpo del Regimiento de Infantería número 55, sito en el Cuartel de San Francisco, de Orense, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por la supuesta falta grave de primera deserción.

4.183

5.000

PEDRITO (a) «Miliciano»; natural de Málaga, que actuó en la Columna Fantasma en el frente de Toledo, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 6, sito en la Plaza del General Palanca, número 5 (Valencia).

4.184.

5.001

MANUEL (a) «El Miliciano» o «El Moreno», natural de Albacete, que actuó en la Columna Fantasma en el frente de Toledo, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 6, en la calle del General Palanca, núm. 5 (Valencia).

4.185.

5.002

VIDELA BARREIRO, Pedro; hijo de Primitivo y de Carmen, nacido el 8 de agosto de 1920, natural de Moya (La Coruña), cuyas señas personales son: cuerpo creciento, ojos, cejas pelo castaños, frente regular, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene, tripulante que fué del vapor español «Monte Serantes», de cuyo buque desertó en el puerto de Buenos Aires en 24 de noviembre de 1942; procesado por delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado Militar de Marina de Valencia, sito en la Comandancia de Marina, y ante el Juez Instructor Teniente Coronel de Infantería de María don Manuel García de Padín y Arnáiz.

4.186

5.003

FADRIQUEZ LOIDI, Asterio Enrique; hijo de Enrique y de Apolonia, natural de Bilbao, viudo, albañil, de 43 años, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente

en Murillo del Fruto y Pamplona (Navarra); procesado por el delito de auxilio a la rebelión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar eventual número uno de Pamplona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.188.

5.004

FARRE ROCA, Agustín; soldado del Destacamento de Tremp (Lérida) del Servicio de Recuperación de Material de Guerra en Cataluña, hijo de Agustín y Magdalena, natural y vecino de Valencia de Aneu (Lérida), soltero, de 21 años, estatura 1,770, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ancha, boca regular, color sano, sin ninguna señas particulares, que se hallaba disfrutando permiso en Valencia de Aneu, y sujeto a procedimiento por el Juzgado Militar Eventual del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona por supuesta falta grave de deserción; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de quince días a responder de los cargos que le resulten, apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde.

4.189.

5.005

CALLEJA HERNANDEZ, Rafael; hijo de Victoriano y de Felisa, natural de Madrid, mecánico, de 27 años, soltero, estatura 1,700, de pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de Primera Instancia del Congreso, acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 44 de guarnición en Toledo, don Marcelino Cirujano Robledo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

4.190.

EDICTOS

Juzgados militares

5.006

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la causa núm. 266 del año 1941, que se instruye contra el Cabo de segunda, fogonero de la Armada, Digo Vázquez Piñeiro, por falta de disciplina.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa he acordado la comparecencia del procesado Diego Vázquez Piñeiro, de treinta y

cinco años de edad, natural de Santo Tomé de Piñeiro, Marin, provincia de Pontevedra, de oficio chófer-mecánico, estado casado, hijo de Serafín y de Benita, sabe leer y escribir, pelo castaño, frente despejada, ojos pequeños, color de los ojos azules, nariz aguileña, boca grande, labios finos, barba poblada, barbilla redonda, sin otras señas particulares; acusado del delito de falta de disciplina, y el que se halla en ignorado paradero.

Y a fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al individuo que se deja mencionado, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de las provincias de Pontevedra y La Coruña y los periódicos locales de Santo Tomé de Piñeiro y El Ferrol del Caudillo, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se presente en este Juzgado, sito en la calle Avenida de la Marina, núm. 59, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y perjuicio a que haya lugar, rogándole a las Autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero de Diego Vázquez Piñeiro, procedan a su detención y lo conduzcan convenientemente custodiado a mi disposición.

San Fernando, 27 de septiembre de 1943. — El Capitán Juez Instructor, Emilio Colombo.

4.147

5.007

Don Juan Garteiz Mella, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, Juez Especial del expediente de salvamento del vapor «Castillo Valdemosas».

Hago saber: Que se hace público, de conformidad con el artículo 27 del Título Adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, la iniciación del expediente de salvamento del vapor «Castillo Valdemosas», a fin de que los interesados en el buque o su cargamento puedan alegar por medio de escritos o comparecencias en este Juzgado, durante el término de treinta días, cuanto convenga a su derecho.

Lo que se anuncia para conocimiento general y de los interesados.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de septiembre de 1943.—El Juez Instructor, Juan Garteiz.

4.159.